Estando en esta Villa de Alcantarilla en veinte y quatro de Junio de mil setecientos y noventa y nueve años ante mi Escribano y testigos parecieron presentes de la una parte Don Blas Ximenez Cabezas Alcalde ordinario de esta dicha Villa y de la otra Don Juan Antonio Ximenez Cabezas Regidor Diputado del Comun de ella y dijeron que por quanto en el Cabildo celebrado en veinte y tres de este mes se acordó que para el Sorteo de Mozos para el Regimiento de Milicias de esta Provincia que se ha de hacer en el dia de mañana se nombrasen dos Individuos de dicho Cabildo para que asistan a dicho Sorteo y en su virtud se nombraron a los referidos Don Blas Ximenez Cabezas y Don Juan Antonio Ximenez Cabezas para que asistan a dicho Sorteo y en caso de ausencia o enfermedad de alguno de ellos se nombra a Don Juan Antonio Ximenez Cabezas para que asista en lugar del que faltare y para que conste lo firmaron en esta dicha Villa de Alcantarilla en dicho dia veinte y quatro de Junio de mil setecientos y noventa y nueve años siendo testigos Don Juan Antonio Ximenez Cabezas Don Juan Antonio Ximenez Cabezas y Don Juan Antonio Ximenez Cabezas vecinos de esta dicha Villa de Alcantarilla.

Don Blas Ximenez Cabezas

Don Juan Antonio Ximenez Cabezas

Don Juan Antonio Ximenez Cabezas

Ante mi

Don Juan Antonio Ximenez Cabezas